



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_541-EX-2026-01270647-LLAMAR A CONCURSO PROVISION
CARGO DOCENTE AUXILIAR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA NAVAL

VISTO:

El EX-2026-01270647- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de UN (1) cargo docente auxiliar en el Departamento Ingeniería Naval; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites del mismo se ajustaron a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

El aval del Consejo Asesor de la Dirección del Departamento de Ingeniería Naval.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 7 de julio de 2026 con 12 votos afirmativos, con un total de 12 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, desde el 3 de agosto al 24 de agosto de 2026 inclusive, para la provisión de UN (1) cargo docente auxiliar regular en el Departamento de Ingeniería Naval, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indica, detallando el docente que se desempeña al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: PROYECTO NAVAL

asignaturas: (73.14) Navegación; Introducción a la Ingeniería Naval; Proyecto de Buques de Trabajo, Servicio y Militares; Proyecto de Buques Mercantes; Habitabilidad; Diseño de Puente de Navegación

Un (1) ayudante primero con dedicación parcial

Ing. Alejandro Claudio LAZZARINI BEHRMANN (Legajo 178612 - DNI 30.394.147) Regular

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quienes ajustarán su actuación a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

ÁREA DE DOCENCIA: PROYECTO NAVAL

asignaturas: (73.14) Navegación; Introducción a la Ingeniería Naval; Proyecto de Buques de Trabajo, Servicio y Militares; Proyecto de Buques Mercantes; Habitabilidad; Diseño de Puente de Navegación :

Titulares

Suplentes

Ing. Ricardo Martín QUIROGA

Ing. Mariano Ariel LUBIN

Ing. Benito Ricardo SEGADE

Ing. Víctor Gabriel BALLABIO

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar - Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares que posean más de 65 años de edad a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ingeniería Naval, notificar al docente mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se halla en concurso su propio cargo.

ARTÍCULO 6º. - DEJAR establecido que el cargo presupuestario, cuyo llamado a concurso se solicita por el Artículo 1º, está afectado a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional -

Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a la Dirección Docente que lo elevará a la Unidad Docente para su tramitación.